

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE LA PLANIFICACIÓN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE TRABAJO
<b>Descripción</b>	<p>El Ministerio del Trabajo a través de Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de higiene y salud permite a los empleadores realizar el registro de la planificación de las capacitaciones que impartirá a sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo completamente en línea.</p> <p>El empleador deberá registrar la planificación en el sistema del 01 de enero al 30 de noviembre de cada año.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Empresas o instituciones públicas o privadas</li></ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro de la planificación de capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Contar con usuario y contraseña dentro del Sistema Único de Trabajo.</li></ol> <hr/>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar al Sistema Único de Trabajo, en el siguiente link: <a href="http://sut.trabajo.gob.ec">http://sut.trabajo.gob.ec</a></li><li>2. Seleccionar Módulo de "Sistema para personas jurídicas y naturales"</li><li>3. Contar con usuario y contraseña en la plataforma informática del Ministerio del Trabajo (SUT).</li><li>4. Seleccionar Módulo de "Salud y seguridad en el trabajo"</li><li>5. Leer y aceptar la declaración de usuarios.</li><li>6. Seleccionar la pestaña de "Sistema de seguridad, salud en el trabajo y gestión integral de riesgos"</li><li>7. Seleccionar Seguridad y prevención de riesgos laborales.</li><li>8. Seleccionar plan anual de capacitaciones.</li><li>9. Escoger la opción registro de planificación.</li><li>10. Llenar la planificación por cada centro de trabajo.</li><li>11. Imprimir registro de planificación.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el</b>	Se lo realiza en línea, de tener consultas lo podrá realizar a nivel nacional en nuestras 7 Direcciones

horario de atención?

Regionales de Trabajo y Servicio Público y oficinas técnicas a nivel nacional.

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0135 Instructivo para el Cumplimiento de las Obligaciones de Empleadores.](#) Art. 10.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Contacto Ciudadano  
**Correo Electrónico:** informacion@trabajo.gob.ec  
**Teléfono:** 1800266822 40073-40161

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0

2020 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2020	02	1	12410
2020	01	1	39723
2019	12	0	9941
2019	11	0	146289
2019	10	0	17131
2019	09	0	6202
2019	08	0	4874
2019	07	0	5857
2019	06	0	5866
2019	05	0	7370
2019	04	0	7470
2019	03	0	7943
2019	02	0	0
2019	01	0	0